CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/01/2026 - 20:02:04
Recibo No. S001150285, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZBbyHMv55x

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION CONSTRUYENDO FUTURO. SIGLA CORPORACION CON FUTURO
Sigla : CORPORACION CON FUTURO
Nit : 900001369-1
Domicilio: Manizales, Caldas

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0000848
Fecha de inscripción: 07 de diciembre de 2001
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 24 21 52 ED ANDINO OF 401
Barrio : CENTRO
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico : corporacionconstruyendofuturo1@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3147566491
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 24 21 52 ED ANDINO OF 401
Barrio : CENTRO
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico de notificación : corporacionconstruyendofuturo1@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 01 de diciembre de 2001 de la Asamblea General de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de diciembre de 2001, con el No. 4439 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION CONSTRUYENDO FUTURO. SIGLA CORPORACION CON FUTURO, Sigla CORPORACION CON FUTURO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE CALDAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2050.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la fundacion. Desarrollo de proyectos en cultura, deporte, recreación, educación, salud y medio ambiente. Para el cumplimiento de su objeto trabajara los siguientes frentes. Cultura: Eventos culturales, en danza, cine, literatura artes plasticas, dibujo, musica, teatro y en general aspectos folcloricos y culturales en especial los eventos de promocion de la musica colombiana y las representaciones locales a festivales nacionales de musica andina colombiana. Deporte y recreación: Actividades acordes como investigación en deporte, medicina deportiva, organización de eventos y jornadas deportivas, asesorias y consultorias en deporte, diplomados en diversos aspectos de la administración y gestion del deporte, programas de educación física, recreación y deporte, programas de masificacion deportiva, alto rendimiento, planeacion del deporte, programas deportivos con población vulnerable. Salud: Programas de prevención y promocion de la salud, con niños, jóvenes y adultos mayores, personas en situación de discapacidad, e indigentes, investigación ciencia y tecnología deportiva, planes de atención basica. Medio ambiente: Realizar proyectos que tengan que ver con el medio ambiente y la conservación de los recursos naturales, los planes de gestion integral de residuos, programas de habitat, campañas ecológicas. Valoración de costos ambientales. En desarrollo de su objeto podra recibir, administrar y gestionar cualquier titulo recursos del estado, los particulares, de organismos extranjeros publicos o privados y de organizaciones internacionales, para desarrollar sus actividades, realizar capacitaciones, seminarios, talleres, conferencias, encuentros, asesorias, realizar contratos, convenios y en general lo que se requiera para cumplir con su objeto social. Las utilidades del la corporación construyendo futuro, podran ser reinvertidas para el desarrollo de su objeto social.

El patrimonio de la corporación construyendo futuro, esta constituido por los aportes iniciales de los fundadores, por el valor de las cuotas de los miembros, por las donaciones, las herencias legados y otros que la entidad llegare a recibir y por los rendimientos de unos y otros; asó como por los bienes que la corporación recibiere a cualquier título.

REPRESENTACION LEGAL

La direccion y administracion de la corporacion estara a cargo de la asamblea general de la junta directiva y del presidente ejecutivo.

El presidente ejecutivo es el representante legal de la corporacion. A el esta confiado el manejo de los fondos sociales y economicos de la corporacion, asi como la ejecucion de politicas de la corporacion de conformidad con las pautas definidas por la asamblea general y la junta directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del presidente ejecutivo entre otras las siguientes: - Autorizar con su firma los gastos y operaciones financieras y que anualmente reglamente la junta directiva. - Celebrar todas

las operaciones, actos o transacciones legales y convenientes para el logro de los objetivos de la corporacion, de conformidad con los presentes estatutos. - Conferir poder especial a terceros con la aprobacion de la junta directiva para que representen a la corporacion, pero siempre dentro de las atribuciones que el mismo tenga. - Las demas funciones que le asigne la junta de corporados. Paragrafo: El vicepresidente de la junta directiva reemplazara al presidente en sus ausencias temporales o definitivas y al efecto cumplira sus mismas funciones.

Limitaciones:

Son funciones de la asamblea general entre otras las siguientes: - Determinar las pautas de accion en que la corporacion deba empenarse para el logro y cumplimiento de sus objetivos. - Elegir y remover para periodos de dos (2) anos, de entre sus miembros a los integrantes de la junta directiva, un minimo de dos terceras partes seran miembros vitalicios. - Elegir en forma directa, en votacion individual, para cada cargo y por simple mayoria a los designatarios de la junta directiva asi: Presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y asesor. - Decretar la disolucion y liquidacion de la corporacion con el voto afirmativo de las dos (2) terceras partes de los miembros presentes. - La asamblea general es el maximo organo de autoridad de la corporacion y sus decisiones son de obligatorio cumplimiento para todos los demas organismos internos de la corporacion.

Son funciones de la junta directiva entre otras las siguientes: - Fijar las politicas economicas, administrativas y financieras de la corporacion. - Elegir y remover al presidente ejecutivo de la corporacion para un periodo de dos (2) anos, lo mismo que al vicepresidente ejecutivo, por igual periodo. - Cuidar los bienes e intervenciones de la corporacion. - Autorizar al presidente ejecutivo para ejecutar actos o celebrar contratos cuya cuantia exceda el valor que la junta directiva haya fijado para cada anualidad. - Las demas que se desprenden de los estatutos y la naturaleza misma de sus funciones.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 28 de diciembre de 2023 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de febrero de 2024 con el No. 29396 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE EJECUTIVO MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JUAN LEONARDO MARIN LONDOÑO	C.C. No. 75.100.032
VICEPRESIDENTE MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARTHA LUCIA GONZALEZ BETANCURTH	C.C. No. 30.330.257

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

PRINCIPALES

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JUAN LEONARDO MARIN LONDOÑO	C.C. No. 75.100.032
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARTHA LUCIA GONZALEZ BETANCURTH	C.C. No. 30.330.257
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARIA CONSUELO VALENCIA MAZO	C.C. No. 30.306.020
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JUAN CARLOS JARAMILLO GARCIA	C.C. No. 75.068.209
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GUSTAVO GARCIA PATIÑO	C.C. No. 10.243.985

Por Acta del 28 de diciembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de febrero de 2024 con el No. 29395 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JUAN LEONARDO MARIN LONDOÑO	C.C. No. 75.100.032

Por Acta No. 5 del 25 de noviembre de 2003 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2004 con el No. 7657 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARTHA LUCIA GONZALEZ BETANCURTH	C.C. No. 30.330.257
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARIA CONSUELO VALENCIA MAZO	C.C. No. 30.306.020
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JUAN CARLOS JARAMILLO GARCIA	C.C. No. 75.068.209
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GUSTAVO GARCIA PATIÑO	C.C. No. 10.243.985

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	**INSCRIPCIÓN**
*) Acta No. 5 del 25 de noviembre de 2003 de la Asamblea De Asociados	7657 del 26 de octubre de 2004 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 12 del 25 de septiembre de 2006 de la Asamblea De Asociados	10704 del 01 de noviembre de 2006 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no

sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $246.582.880,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/01/2026 - 20:02:04
Recibo No. S001150285, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZBbyHMv55x

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Sandra Salazar

SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****